

ENSEÑANZA EUROPEA EN LAS UNIVERSIDADES E INSTITUTOS DE EUROPA OCCIDENTAL

Dusan SIDJANSKI *

El objeto de este artículo es describir brevemente la historia de la enseñanza europea, hacer un balance de la situación actual y bosquejar algunas tendencias que podrían cambiar su desenvolvimiento en el futuro.

I. HISTORIA

Evidentemente, se comprueba un paralelismo entre la evolución de la enseñanza europea y la trayectoria de la idea de la unión y del proceso de integración. A la época de la promoción y de la militancia europea de la posguerra corresponde una primera generación de Institutos y de enseñanzas de promoción. El Congreso de La Haya del Movimiento Europeo, en mayo de 1948, propuso la creación de un Centro Europeo de la Cultura y un Colegio de Europa, con la misión de contribuir a la unión, uno agrupando a las fuerzas vivas de la cultura en todos los pueblos europeos y otro dispensando una enseñanza europea a nivel de posgraduado. Estos dos proyectos fueron puestos al día, con motivo de la Conferencia Europea de la Cultura, reunida en Lausana, en diciembre de 1949: tanto el Centro Europeo de la Cultura como el Colegio de Europa inauguraron sus actividades en el otoño de 1950. En el mismo período se crearon varios centros e Institutos de estudios y de investigaciones europeos, unos, autónomos, como el Instituto de Política y de Economía, en Bonn; el Colegio Austriaco, de Viena; otros, vinculados a Universidades, como, por ejemplo, los Institutos de Estrasburgo, de Nancy, de Sarrebruck y de Turín.

A partir de entonces se desarrolla y se afianza una segunda tendencia mediante la creación de Institutos y de enseñanzas universitarias europeas, cuyo objeto es el análisis sistemático de la integración europea; estudios de instituciones tales como la O.E.C.E., el Consejo de Europa y la C.E.C.A.; de la historia, de la economía y del derecho de Europa Occidental. Esta tendencia fue reforzada por el establecimiento de la Comunidad Económica Europea, en 1958. En efecto, una nueva ola de Institutos de análisis y de estudios especializados se propaga desde 1958. Al impulso de promoción que coincide con los principios de la unión de la posguerra sigue el esfuerzo que tiende a describir, a analizar y a explicar el fenómeno de la integración.

Numerosos Institutos, la mayoría universitarios, nacen y se desarrollan en diversos países europeos: Instituto Europeo de Leyde (1957), Instituto Europeo de Amsterdam (1960), Instituto Alcide de Gasperi, en Roma (1956), y Centro de Estudio de las Comunidades Europeas, en Pavía (1966); Centro de Estudio de los Problemas Europeos (1959) e Instituto de Estudios Europeos (1964), en Bruselas; Instituto de Investigaciones Europeas, en Colonia (1960); Instituto Europeo de Administración de Fontainebleau (1959), Centro Universitario de

* Profesor de la Universidad de Ginebra.

Estudios de las Comunidades Europeas (1963) y Grupo de Estudios Europeos en el Instituto de Estudios Políticos de París; Instituto Universitario de Estudios Europeos de Ginebra (1963); Centro de Estudios Europeos en Manchester.

Fundada en 1951 por seis Institutos, a iniciativa del Centro Europeo de la Cultura, la Asociación de Institutos de Estudios Europeos cuenta actualmente con 31 miembros: 18 miembros adheridos, 9 miembros asociados y 4 miembros correspondientes, distribuidos en los siguientes países: 6 en Francia, 7 en Bélgica, 5 en Italia, 3 en Suiza, 2 en Holanda, 2 en Alemania, 1 en Austria, 1 en España, 1 en Inglaterra, 2 en Canadá y 1 en Israel.

A lo largo de esta trayectoria se lanzó la idea y se realizaron diversos esfuerzos para crear una Universidad europea (1). Esta no verá su nacimiento hasta 1976, bajo la forma más modesta de un Instituto universitario europeo en Florencia.

Una tercera tendencia apareció en 1957 con la creación de una cátedra de integración europea en la Universidad de Lausana: la multiplicación de cursos y seminarios dedicados a los problemas de la integración en las Universidades europeas. Respondiendo a una petición concreta, numerosas enseñanzas sobre las Comunidades Europeas, particularmente, irán introduciéndose en los planes de estudio de las licenciaturas y, sobre todo, en los programas del doctorado. Estas enseñanzas se insertarán, por tanto, en los programas clásicos de las Universidades europeas. En algunos casos, un conjunto de enseñanzas jurídicas así desarrolladas, dará lugar a un programa de licenciatura en derecho europeo, como en el ejemplo de Lieja y de Lovaina, o bien conducirá a una «maîtrise» en estudios europeos (M.A. en estudios sobre la Comunidad Europea), tal como ha sido instituida en la Universidad de Manchester. En estos dos ejemplos, bien existe una reagrupación de las enseñanzas europeas, en un campo como el derecho, pudiendo conducir a una licenciatura, a un diploma de estudios superiores o a un doctorado; o bien a una coordinación de enseñanzas en diversas disciplinas (economía, historia, geografía, ciencia política, derecho), alrededor del centro de interés que constituye la integración europea. Esta segunda fórmula lleva, a veces, a la constitución de un Instituto de Estudios Europeos que institucionaliza la colaboración interdisciplinaria organizada alrededor del tema europeo, tanto en el plano de la investigación, como en el de la enseñanza. Estos dos planos tienden a interpenetrarse, tanto más cuanto que se trata de estudios superiores en los que la investigación es uno de los pilares esenciales.

Dada la gran proliferación de las enseñanzas europeas en las Universidades, sería difícil ofrecer un balance concreto. Esta dificultad es tanto más insuperable cuanto que algunas enseñanzas llevan la indicación de «europea» —instituciones europeas, derecho comunitario y economía europea—; numerosas son, por el contrario aquellas que bajo títulos más generales tratan, principalmente o sustancialmente, de los problemas de la integración o de las organizaciones europeas.

A falta de una encuesta reciente y completa sobre los cursos y seminarios dedicados a la unidad europea, no podremos reproducir más que un cuadro impresionista. Por esto, el presente balance se limita a los programas más o menos estructurados poslicenciatura o del tercer ciclo, que figuran en las Universidades y en los Institutos o centros de estudios europeos.

A título de ejemplo, una encuesta realizada en 1976 por el Instituto de la

(1) Une université européenne?, Bulletin du Centre européen de la Culture. Juillet, 1958.

Comunidad Europea para los Estudios Universitarios revela los siguientes resultados: en Bélgica existe una treintena de enseñanzas en cuanto a Universidades, y en el Colegio de Europa, en Brujas, con algunas excepciones, estas enseñanzas se organizan en programas coherentes (licenciaturas en derecho europeos en Lovaina y en Lieja) y dirigidos por Institutos de Estudios Europeos (Bruselas, Lovaina, Lieja y Brujas). Una situación parecida se observa en Holanda y en Suiza: 15 y 13 enseñanzas, respectivamente, de las cuales una gran mayoría se concentran en los Institutos de Amsterdam, de Leyde o de Ginebra. Una encuesta semejante, llevada a cabo en Suiza, en el año académico 1976/77, muestra que las ocho Universidades o altas escuelas dispensan una treintena de cursos y de seminarios sobre los problemas europeos, de los cuales 10 figuran en el programa del Instituto Europeo de Ginebra. Por el contrario, en Alemania (45), en Francia (73), en Gran Bretaña (33) y en Italia (27) es más acentuada la dispersión: pocos Institutos Europeos, algunos programas del tercer ciclo y la mayoría de las enseñanzas diseminadas en diversas Facultades u Universidades.

En estas condiciones, presentamos, por una parte, los programas europeos del tercer ciclo organizados por diversas Facultades y, por otra, los organizados por los Institutos de Estudios Europeos.

Los programas europeos del tercer ciclo en las Universidades

Este resumen comprende los programas en los países de la Comunidad Europea y en Suiza (2). Dichos programas, más o menos estructurados, en número de 80, aproximadamente, facilitan una mejor especialización en materia europea. En varias Universidades constituyen una etapa preparatoria al doctorado. Así, en Gran Bretaña y en Irlanda, se trata de M. A., cuyo título contiene, a veces, una referencia precisa a los estudios europeos: M.A. en estudios sobre la Comunidad Europea, Universidad de Manchester o M.A. y D. Phil en Estudios europeos de la Universidad de Sussex. En Francia, estos estudios se sancionan por un diploma de estudios de profundización (D.E.A.), por un diploma de estudios superiores especializados (D.E.S.S.). Asimismo se conceden diplomas similares de especialización en Bélgica y en Italia. La organización de la enseñanza tradicionalmente más libre en Alemania, Dinamarca y en Holanda no ofrece posibilidades comparables de especialización, con la excepción de los estudios que pueden proseguirse en los Institutos Europeos (ej.: Sarrebruck y Amsterdam). En cambio, esta flexibilidad permite a los candidatos al doctorado escoger diversos tipos de temas europeos, a pesar de la ausencia de programas estructurados. En Suiza existen los dos tipos de posibilidades a nivel de diploma de ciencia política o de derecho, así como el diploma de estudios europeos del Instituto Europeo; en cuanto al doctorado, es necesario proseguir la vía clásica, pasando por las Facultades o preparando el doctorado en el Instituto de Altos Estudios Internacionales de la Universidad de Ginebra.

Los doctorados no se conceden en los países de la Comunidad más que por las Facultades; pero existen dos excepciones: el Centro de estudios europeos de Sussex y el Instituto de Florencia, que pueden conceder doctorados;

(2) Enseignement du 3 cycle sur l'intégration européenne, Commission des Communautés, Information universitaire. Septembre, 1976.

los demás Institutos Europeos preparan o colaboran al doctorado, que debe efectuarse en una Facultad.

Entre 15 Institutos Europeos se distribuyen 85 programas de estudios europeos de la forma siguiente: Francia, 24; Gran Bretaña, 16; Alemania, 14; Bélgica, 12; Italia, 7; Dinamarca, Holanda y Suiza, 4; Irlanda, 2. Una segunda observación general se refiere a los campos cubiertos por dichos programas: más de la mitad se dedican a los estudios jurídicos y al derecho comunitario; una docena a la economía europea y una decena a la ciencia política; en cuanto a los Institutos, por regla general, son pluridisciplinarios, rasgo que constituye su característica específica.

En Francia (3), los programas de D.E.A. y D.E.S.S. de derecho europeo, son dispensados por las unidades de enseñanza y de investigación (U.E.R.) y las Facultades de las Universidades siguientes: Lille II, Lyon III, Nancy II, Rennes, París I y II, Estrasburgo III y Toulouse I. Algunos D.E.A. implican además una dimensión de cooperación o de integración europea y de economía, tales como los que pueden obtenerse en las Universidades de Aix-Marseille III, de Burdeos, de París I y de Toulouse I. Los D.E.A. en economía europea se conceden principalmente por Nancy II («crecimiento y desarrollo»), París I y II, Estrasburgo I y Toulouse I. La Universidad de Grenoble II ofrece un programa pluridisciplinario bajo la perspectiva de la ciencia política (D.E.A. «integración europea»).

En principio, el D.E.A. tiene por objetivo formar a la investigación (1 año) y preparar una tesis de doctorado de tercer ciclo o a un doctorado de Estado. Por otra parte, el D.E.S.S. tiene presente una finalidad de especialización profesional: de un año de duración, el programa comprende la redacción de una memoria y, eventualmente, un período práctico. Los cuatro Institutos de Estudios Europeos, a saber: París, Nancy, Niza y Estrasburgo preparan a un diploma de estudios europeos.

Las Universidades *belgas* ofrecen numerosas posibilidades en materia europea, principalmente en razón de su proximidad a la sede principal de las Comunidades, en Bruselas. Las licenciaturas en derecho europeo, que forman una especialización al término de la licenciatura en derecho, son concedidas por las Universidades de Bruselas, de Gantes, de Lieja y de Lovaina; estos estudios complementarios, de uno o dos años de duración, comprenden a menudo la redacción de una memoria. Se concentran todos en el estudio de las instituciones jurídicas y el derecho comunitario, así como sobre los derechos económico y social, derecho de las sociedades, derecho comparado y los aspectos jurídicos de las actividades de la Comunidad.

Además, la Universidad de Gantes de lengua flamenca dispensa, igualmente, un doctorado en derecho europeo, mientras que la Facultad de Derecho de la Vrije Universiteit Brussel (Bruselas organiza estudios de «maîtrise», centrados esencialmente en la cooperación y en el derecho europeo. Subrayemos que en tres de estas cuatro Universidades funcionan Institutos de Estudios Europeos (Bruselas, Lieja y Lovaina) con vocación pluridisciplinar.

Los Institutos de Bruselas, Lieja y Lovaina, así como el Colegio de Europa, conceden diplomas de estudios europeos, que, además de la especialización en derecho (6) y una cierta dimensión pluridisciplinar, ofrecen una preparación en materia económica (2), en ciencia política (2), en ciencia administrativa (1) y en civilización europea (1).

(3) Enseignement du 3 cycle. Op. cit., p. 22-32.

En *Gran Bretaña*, la distribución de las especializaciones, según las grandes disciplinas, está mejor equilibrada: al lado del derecho (5) figuran enseñanzas de economía (1), de ciencia política (6) y programas pluridisciplinarios (4).

La Escuela de Economía de Londres es la única que dispone de un programa en materia económica; el derecho europeo está presente en las Universidades de Brunel, Exeter (Centro de Estudios Legales), Leeds (en la Universidad y en la Escuela Politécnica), así como en la Universidad de Edimburgo, donde se puede conseguir una «maîtrise» en ciencia política (Centro de Estudios Europeos). Los estudios de ciencia política en materia de integración pueden seguirse, igualmente, en las Universidades de Hull, de Lancaster, de Leicester y, bajo el aspecto de la política comparada, en la Universidad de Essex. Las enseñanzas pluridisciplinarias están organizadas por el Queen Mary College de la Universidad de Londres, así como por los Institutos de las Universidades de Manchester, de Reading y de Sussex.

Estos estudios a nivel de posgraduado duran, generalmente, un año y terminan normalmente en un *Master Degree* en derecho, economía, estudios políticos. Ej.: pueden permitir obtener un «Master» en filosofía, que implica una tesis en las Universidades de Edimburgo, Londres, Reading y Sussex. M. Phil en estudios europeos). En la mayoría de las Universidades, estos estudios pueden proseguirse, según las carreras tradicionales, hasta el doctorado. (D. Phil on Ph D.). No obstante, sólo la Universidad de Sussex concede un *D. Phil en estudios europeos*. En conclusión, se comprueba que los estudios europeos han conocido un desarrollo significativo, sobre todo desde la entrada de la Gran Bretaña en la Comunidad Económica Europea.

La forma de los estudios europeos en *Alemania* es muy diferente de los modelos precedentes. En efecto, la especificidad de los estudios europeos no se expresa más que raramente mediante estructuras y programas propios. La especialización en materia europea se adquiere, sobre todo, por la carrera tradicional al doctorado, que permite un arreglo apropiado de las enseñanzas y la elección de un director de tesis competente. La estructura habitual en este nivel es la de Seminarios o Institutos, que se parecen más a unidades de investigación constituidas alrededor de un grupo de trabajo o de una enseñanza europea. Los Institutos de Estudios Europeos propiamente dichos son raros: Instituto Europeo de Sarrebruck, de Colonia y de Mannheim.

Como en el ejemplo francés, los estudios jurídicos ocupan un lugar preponderante, como lo atestiguan los Institutos o Seminarios de Derecho Europeo que funcionan en las siguientes Universidades: Bonn, Gottingen, Hamburgo, Colonia, Sarrebruck, Tübingen y Würzburg.

La especialización en economía europea puede adquirirse en las Universidades de Hamburgo, de Colonia y de Munich. Los programas pluridisciplinarios sólo los ofrecen las Universidades de Sielefeld y Mannheim.

Si bien las Universidades alemanas no son muy ricas en programas estructurados en materia europea, la organización flexible de los estudios del doctorado, así como la existencia de grupos de investigación, han permitido una floración de tesis y de trabajos consagrados a la integración europea.

En *Irlanda*, el Trinity College y el University College de Dublin organizan en común un programa posgraduado de estudios europeos: al mismo tiempo que pluridisciplinar, este programa, con predominio de la economía, de un año de duración, conduce a la obtención de una «maîtrise» en ciencia económica. Además, la Facultad de Derecho del University College ofrece una enseñanza

de posgraduado de dos años, dedicada al derecho comunitario (diploma en derecho europeo).

En los otros países, los programas europeos son menos numerosos y, salvo excepción, corren a cargo de los Institutos de Estudios Europeos. En *Italia*, además de los Institutos de Florencia, de Pavía y de Roma, el Centro de Estudios y de Investigaciones en Derecho Comunitario del Instituto de Derecho Comparado (Universidad de Chieti, en Pescara) ofrece un programa jurídico de posgraduado de un año de duración.

Por otra parte, la Escuela de Especialización en Derecho y Economía de las Organizaciones Internacionales, de la Facultad de Derecho de la Universidad de Parma, dispensa un programa bianual en el cual las Comunidades Europeas ocupan un lugar preponderante. Este programa permite obtener un diploma de especialización en derecho y economía de las organizaciones internacionales.

En *Dinamarca* se dispensan en la actualidad, en danés, cuatro programas de especialización en materia europea, en el marco de los estudios económicos, de ciencia política y de derecho. El Centro de Altos Estudios Europeos de la Escuela de Altos Estudios Comerciales de Aarhus, ofrece una opción integración europea para el diploma de estudios comerciales. Según el mismo sistema, el Instituto de Ciencia Política de la Universidad de Aarhus, el Instituto de Derecho Internacional y Europeo de la Universidad y el Instituto para el Derecho Económico y Comercial Europeo de la Escuela de Altos Estudios Comerciales de Kobenhavn organizan programas europeos de ciencia política y de derecho.

La situación es parecida en Holanda y Suiza, donde los Institutos Europeos asumen lo esencial de la enseñanza europea.

II. INSTITUTOS DE ESTUDIOS EUROPEOS

Presentamos primeramente, los Institutos que forman parte de la A.I.E.E.; después, algunos otros Institutos, así como el Instituto Europeo de Florencia.

1. Institutos miembros de la Asociación de Institutos de Estudios Europeos (A.I.E.E.) (4)

De los 27 miembros adheridos y asociados con que cuenta A.I.E.E., 18 se dedican a la enseñanza europea, 5 a la investigación y 4 a la documentación y a la información. Los Institutos de enseñanza son los siguientes:

- Instituto Europa, de la Universidad de Amsterdam.
- Colegio de Europa, de Brujas.
- Instituto de Estudios Europeos, de la Universidad Libre de Bruselas.
- Instituto Europeo de Administración de Asuntos I.N.S.E.A.D., de Fontainebleau.
- Departamento de Ciencia Política, Universidad de Leyde.
- Instituto de Estudios Jurídicos Europeos, Universidad de Lieja.
- Centro de Estudios Europeos, de la Universidad Católica de Lovaina.
- Instituto Universitario de Estudios Europeos, de Ginebra.
- Instituto Universitario de Altos Estudios Internacionales, de Ginebra.
- Departamento de Ciencia Política, Universidad de Ginebra.

(4) He aquí la lista de los institutos de la A.I.E.E. con sus direcciones:

MAD = Miembro adherido a la A.I.E.E.
MAS = Miembro asociado a la A.I.E.E.
MC = Miembro correspondiente a la A.I.E.E.

MIEMBROS ADHERIDOS

MAD	Europa Instituut de l'Université d'Amsterdam Directeur: Prof. H. S. SCHERMERS	AMSTERDAM C. (Pays-Bas) Herengracht 506-508 Tél. 525.2951
MAD	Forschungsinstitut der Deutschen Gesellschaft für Auswärtige Politik e. V. Directeur: M. K. KAISER	53 BONN (Allemagne) Adenauerallee, 133 Postfach 1425 Tél. 21.80.21 Télégramme: EXTERPOLITIK
MAD	Collège d'Europe Recteur: M. J. LUKASZEWSKI Recteur honoraire: H. BRUGMANS	3000 BRUGES (Belgique) 11, Dyver Tél. 33.67.95 Télégramme: COLEUROPE
MAD	Centre National d'Etudes des Problèmes de Sociologie et d'Economie Européenne Directeur: M. R. RIFFLET	BRUXELLES 5 (Belgique) 44, avenue Jeanne Tél. 648.81.58
MAD	Institut d'Etudes Européennes de l'Université Libre de Bruxelles Président: Prof. H. SIMONET Directeur: M. G. VANDERSANDEN Vice-Président: M. G. GORIELY	1050 BRUXELLES (Belgique) 39, avenue F.-D. Roosevelt Tél. 649.00.30 Télégramme: INETEUR
MAD	Bureau International de Liaison et de Documentation BILD Président: M. H.-J. RUSSE Secrétaire Général: M. J. WINKELHEIDE	5000 COLOGNE (Allemagne) 1 Hohenstauferring, 11 Tél. 21.02.61 Télégramme: DOKUMENTE
	Groupe d'Etudes Allemandes Président: M. F. BOUREL Secrétaire Général: M. R. MAGER	75008 PARIS (France) 50, rue Laborde Tél. 387.25.50
MAD	Forschungsinstitut für Politische Wissenschaft und Europäische Fragen der Universität zu Köln Directeurs: Prof. A. MATZ Prof. H. P. SCHWARTZ	COLOGNE (Allemagne) Gottfried-Kellerstrasse, 6 Lindenthal Tél. 470.28.55
MAD	Institut Universitaire d'Etudes Européennes Directeur: Prof. D. DE ROUGEMONT	1211 GENÈVE 21 (Suisse) 122, rue de Lausanne Tél. 322803 Télégramme: UNIEUROPA
MAD	Europa Instituut de l'Université de Leyde Directeur: M. P. J. G. KAPTEYN	LEYDE/LEIDEN (Pays-Bas) Hugo de Grootstraat, 27 Tél. 14.96.41
MAD	Institut d'Etudes Juridiques Européennes Faculté de Droit de l'Université de Liège	LIÈGE (Belgique) 12/14, avenue Rogier Tél. 23.13.61
MAD	Centre d'Etudes Européennes Université Catholique de Louvain Directeur: M. E. CEREXHE	1348 LOUVAIN LA NEUVE (Belgique) 1, place de l'Université Tél. 41.81.81
MAD	Centre Européen Universitaire Directeur: Prof. G. BONET	54042 NANCY CEDEX (France) 15, place Carnot Tél. 52.77.50
MAD	Institut Européen de Hautes Etudes Internationales Directeur: M. G. Michaud Secrétaire Général: M. C. NIGOUL	06200 NICE (France) Palais de Marbre 9, avenue Fabron Tél. 86.39.12
MAD	Centro Studi Sulle Comunità Europee Università degli Studi di Pavia Directeur: Prof. A. GRISOLI	27100 PAVIE (Italie) Corso Strada Nuova, 65 Tél. 33.955-31.286
MAD	Istituto di Studi Europei «Alcide De Gasperi» Président: M. E. MARTINO	00198 ROME Viale Pola, 12 Tél. 86.93.08-85.52.41
MAD	Institut des Hautes Etudes Européennes Directeur: Prof. P. JAQUE	67000 STRASBOURG (France) 5, rue Schiller Tél. 36.62.57

-
- | | | |
|-----|--|--|
| MAD | Institut Universitaire d'Etudes Européennes
Directeur: Prof. S. ROMANO
Secrétaire Général: M. G. MALAN | 10128 TURIN (Italie)
Cso Vittorio Emmanuele, 83
Tél. 553.269
Télégramme: EUROSTUDI-TORINO |
| MAD | Österreichisches College
Président: M. O. MOLDEN | 101 VIENNE (Autriche)
Reichstasstrasse, 17/III/8
Tél. 43.34.34
Télégramme: AUSTROCOLLEGE WIEN |

MIEMBROS ASOCIADOS

- | | | |
|-----|---|---|
| MAS | Instituto de Estudios Europeos
Président: M. J. PRAT-BALLESTER | BARCELONE (Espagne)
Via Layetana, 32. Pral.
Tél. 310.41.68 |
| MAS | Institut Européen d'Administration des Affaires
Directeur: M. P. CAILLAUX | 77305 FONTAINEBLEAU (France)
Boulevard de Constance
Tél. 422.48.27
Télégramme: INSEAD |
| MAS | Département de Science Politique
Université de Genève
Directeur: Prof. D. SIDJANSKI | 1211 GENÈVE 4 (Suisse)
Rue de Candolle
Tél. 20.93.33 |
| MAS | Istituto di Sociologia Internazionale (ISIG)
Directeur: M. R. STRASSOLDO | GORIZIA (Italie)
2, via Malta
Tél. 83.632 |
| MAS | Center for European Studies
Faculty of Social Science
The Hebrew University of Jerusalem
Directeur: M. C. S. TAPIERO | JERUSALEM (Israel)
The Hebrew University of Jerusalem |
| MAS | Board of Studies for the degree of M.A. in European
Community
Faculty of Economic and Social Studies
University of Manchester
Directeur: Prof. M. G. G. IONESCU | MANCHESTER M13 9PL (Grande-Bretagne)
Dover Street
Tél. 273.33.33 |
| MAS | Centre Interuniversitaire d'Etudes Européennes
Université du Québec à Montréal
Directeur: M. J. LÉVESQUE | MONTREAL H3C 3P8 Québec (Canada)
1199, rue Bleury
Local 6410-Case postale 8888 |
| MAS | Institut d'Etudes Politiques de l'Université de Paris
Groupe d'études européennes
Directeur: Prof. P. GERBET | 75007 PARIS (VII ^e)
27, rue Saint-Guillaume
Tél. 260.39.60 |
| MAS | Istituto Affari Internazionali IAI
Groupe d'études européennes
Directeur: Prof. C. MERLINI | 00195 ROME (Italie)
88, viale Mazzini
Tél. 315.892 et 354.456
Télégramme: INTAFFARI-ROMA |

MIEMBROS CORRESPONDIENTES

- | | | |
|----|--|--|
| MC | Institut Royal des Relations Internationales
Directeur: Prof. H. COPPIETERS | 1050 BRUXELLES (Belgique)
88, avenue de la Couronne
Tél. 647.20.00-648.20.00 |
| MC | Institut Universitaire de Hautes Etudes Internationales
Dir.: Prof. J. FREYMOND | 1211 GENÈVE 21 (Suisse)
132, rue de Lausanne
Tél. 31.17.30
Télégramme: INSTONAL |
| MC | Institut Européen Interuniversitaire de l'Action Sociale
Directeur: M. S. MAYENCE | 6001 MARCINELLE (Belgique)
39, avenue Meurée
Tél. 36.62.73 |
| MC | Centre d'Etudes et de Documentation Européennes
Université de Montréal
Directeur: Prof. G. LALANDE | MONTREAL PQ H3T (Canada)
5255, avenue Decelles |
-

- Junta de Estudios para el Grado de M.A. en Estudios sobre la Comunidad Europea, Universidad de Manchester.
- Centro Europeo Universitario, de Nancy.
- Instituto Europeo de Altos Estudios Internacionales, Niza.
- Instituto de Estudios Políticos. Grupo de Estudios Europeos, de París.
- Centro de Estudios sobre la Comunidad Europea, de la Universidad de Pavía.
- Instituto de Estudios Europeos Alcide de Gasperi, Roma.
- Instituto de Altos Estudios Europeos, de Estrasburgo.
- Instituto Universitario de Estudios Europeos, de Turín.

Entre estos Institutos pueden distinguirse *dos categorías*: 1.º La constituida por Institutos cuyo tema central de enseñanza es Europa y, especialmente, la integración europea: forman parte de esta categoría los Institutos Universitarios Europeos: en Holanda: Amsterdam; en Bélgica: Bruselas, Lieja y Lovaina; en Suiza: Ginebra; en Gran Bretaña: Manchester; en Francia: Nancy, Niza y Estrasburgo; en Italia: Pavía, Roma y Turín; así como, los Institutos autónomos, sin dependencia orgánica de una Universidad, a saber: el Colegio de Europa, en Brujas, y el I.N.S.E.A.D., en Fontainebleau. 2.º Una segunda categoría comprende los Institutos y departamentos universitarios que, sin especializarse en materia europea, imparten programas, cursos y seminarios sobre la integración europea: Instituto Universitario de Altos Estudios Internacionales y el Departamento de Ciencia Política en Ginebra, el Instituto de Estudios Políticos de París. El lugar que ocupa el tema europeo en sus enseñanzas determina el estatuto de estos Institutos en la A.I.E.E. (5).

Aun cuando son principalmente unidades de enseñanza, estos Institutos tienen también, en grados variables, programas de investigación. Por otra parte, más de un centro de investigación se consagra, igualmente, a la enseñanza: Centro de Estudios de Programas de Sociología y de Economía Europea (Bruselas) e Instituto de Investigación en Ciencia Política y en Problemas Europeos, de la Universidad de Colonia.

¿Cuáles son las principales características comunes a dichos Institutos?

Todos los Institutos europeos dispensan programas de posgrado que, por regla general, tienen un contenido pluridisciplinar, marcado por una o varias dominantes. Así, contrariamente a las unidades de enseñanza y de investigación o a los departamentos de las Facultades, las enseñanzas en los Institutos no se agrupan en torno a *una disciplina* principal, sino que se organizan alrededor de un *eje central*, que es la integración europea.

Este tema de estudio y de investigación se considera bajo diversos aspectos: histórico, para el estudio del origen y de la evolución del proceso de integración; económico, para el análisis del contenido que forma la parte más significativa de este proceso en su fase actual; ciencia política, a fin de explicar la actuación de múltiples factores, así como las implicaciones y las consecuencias políticas de dicho proceso, cuyo objetivo es llegar a una unión global.

En general, se admite proseguir los estudios en estos Institutos a los candidatos que poseen un diploma universitario o equivalente en derecho, en economía, en ciencia política o en sociología. Los estudios, en principio, tienen una

(5) Los miembros adheridos se dedican principalmente, si no exclusivamente, a los problemas europeos; los miembros asociados y los miembros correspondientes tienen una esfera de intereses más amplia o una actividad extrauniversitaria importante.

duración de un año y permiten obtener un certificado o un diploma de estudios europeos. La obtención del diploma está condicionada a la presentación de una memoria y, en algunos casos, a la continuación de un segundo año de estudios.

Prácticamente, todos los Institutos ofrecen programas pluridisciplinarios, que comprenden, la mayoría de las veces, una introducción histórica y general a los problemas europeos. A veces, esta parte introductiva va seguida de una prueba o de un examen, como en el *Colegio de Europa*. Con el tiempo, los estudios pluridisciplinarios han pasado a ser obligatorios para todos los estudiantes. Tal es el caso de algunos Institutos, como el *Instituto de Ginebra* donde, con algunas opciones y variantes, los estudiantes deben asistir a cursos y seminarios obligatorios sobre los aspectos culturales, en economía y en ciencia política. Estas enseñanzas son complementarias de las dispensadas por el Instituto de Altos Estudios Internacionales y de las Facultades de la Universidad de Ginebra. La elección del tema de la memoria, en el segundo año, determina la orientación más especializada en una de estas disciplinas, sin dispensar por ello de la obligación de obtener otros certificados de seminario.

Esta perspectiva global caracteriza igualmente al Instituto de Niza y, en cierta medida, Manchester. No obstante, en los dos ejemplos de Ginebra y de Niza, las investigaciones sobre las regiones o sobre las fuerzas políticas y económicas (multinacionales) forman dos ejes de desarrollo. El *Instituto Alcide de Gasperi* dispensa 23 enseñanzas, distribuidas en tres grupos: historia e instituciones, aspectos jurídicos, economía y políticas comunitarias. Cada estudiante debe escoger 11 enseñanzas, de las cuales, 4 del primero y del segundo grupo, respectivamente, y 3 del tercer grupo. Por último, el *Centro de Estrasburgo*, que está organizado en cuatro secciones (historia, economía, instituciones, ciencia política y relaciones internacionales), se caracteriza por una concepción mixta: formación fundamental o general completada por un programa especializado.

En una segunda categoría de Institutos, los temas dominantes se perfilan más netamente en sus programas: en Brujas, por ejemplo, los estudiantes pueden escoger entre el predominio de los aspectos administrativos, los económicos o los jurídicos. Lo mismo ocurre con el *Instituto de Bruselas*, que comprende tres secciones: una económica, una jurídica y otra política. En cuanto al *Centro de Nancy*, su enseñanza y su investigación se centran sobre los problemas europeos, en tres sectores organizados en departamentos: departamento de civilizaciones; departamento de ciencia económica y departamento de ciencias jurídicas y políticas. Además, el Centro Europeo prepara al D.E.A. en derecho europeo, que implica la enseñanza y la investigación en esta materia.

El tercer grupo de Institutos está formado por centros que tienen un perfil más especializado; así, por ejemplo, el *Centro de Lovaina*, aun siendo interfacultativo interdisciplinario, se distingue por sus dos líneas de fuerza: la enseñanza jurídica y la enseñanza de la ciencia política. Concede dos títulos: una licenciatura en derecho europeo y un diploma de estudios europeos. Por el contrario, los otros Institutos que pertenecen a esta categoría llevan el distintivo de una disciplina en torno a la cual se organizan las enseñanzas sobre la integración europea. Así, los Institutos de *Lieja* y de *Pavía* están especializados en el sector jurídico y en el de las organizaciones europeas. El Instituto de Lieja concede una licenciatura en derecho europeo. El Centro de Pavía, aun cuando orientado hacia el derecho europeo, ofrece, igualmente, una enseñanza sobre la economía y la organización política de Europa. El programa de diploma y de doctorado en el *Departamento de Ciencia Política* de Ginebra está concebido bajo la perspectiva de la ciencia

política. Además de las diversas enseñanzas se prevé un seminario de metodología, obligatoria para todos los candidatos al diploma.

El último ejemplo es el del *Instituto de Fontainebleau*, que, como su nombre indica, está especializado en la administración de asuntos. Su programa comprende tanto las enseñanzas en materia de gestión y de estrategia de los asuntos como en materia de finanzas y de marketing. El objeto principal sobre el que se centra este programa es la economía y el mercado europeo.

Tal es, bosquejado a grandes trazos, el balance de los Institutos de Estudios Europeos. Muy concentrados sobre la enseñanza, estos Institutos se han visto a menudo obligados a no poder consagrar más que una parte limitada de sus actividades a las investigaciones. Se constata, sin embargo, que recientemente se han emprendido esfuerzos a fin de desarrollar la investigación en el seno de los Institutos de enseñanza. Este equilibrio más adecuado entre enseñanza e investigación permite dispensar una formación de calidad.

2. Otros Institutos Europeos

Una serie de unidades de enseñanza y de investigación, «Institutos o Seminarios», se han integrado en las Universidades alemanas: ej.: Bielefeld, Hamburgo, Colonia y Munich. Existen además dos, *Europa-Instituto*: uno, pluridisciplinar, en la Universidad de Mannheim, y el otro con predominio de los temas jurídicos, en la Universidad de Sarrebruck. En Gran Bretaña, igualmente, la distinción entre unidades de enseñanza, centros o Institutos no siempre es fácil. Estas unidades de vocación europea o con objetivo general (departamentos de gobierno o de ciencia política) preparan los candidatos a la «maîtrise» en estudios europeos. No obstante, dos de entre ellos, a título de ejemplo, han adquirido un peso específico y autónomo: el *Centro de Estudios Gubernamentales Europeos, de la Universidad de Edimburgo*, donde pueden obtenerse en dos años una «maîtrise» en filosofía de estudios europeos (M. Phil «in European Governmental Studies»); su programa de ciencia política comprende, principalmente, derecho europeo, instituciones, políticas comunitarias y Estados miembros.

El segundo Instituto, el *Centro para Estudios Europeos Contemporáneos*, de la Universidad de Sussex, es de vocación pluridisciplinar; las enseñanzas y la investigación se refieren a los aspectos económicos, políticos y sociológicos de Europa y de sus relaciones con terceros países.

Además de los Institutos miembros de la A.I.E.E., existe en Italia, en la Universidad de Reggio-Calabria, un Instituto europeo de estudios políticos que dispensa una enseñanza pluridisciplinar con dominante socio-política, centrada principalmente en el estudio de las instituciones europeas y en el análisis de las estructuras nacionales, en relación con el proceso de integración (6).

El Instituto Universitario de Florencia, creado en 1975 por los Estados miembros, es un centro de enseñanza y de investigación del tercer ciclo, que prepara un *doctorado europeo* (7). Según los términos de la Convención: «1.º El Instituto tiene por misión contribuir, mediante su acción en el campo de la Enseñanza Superior y de la investigación, al desarrollo del patrimonio cultural y científico de Europa, considerado en su unidad y en su diversidad. Los trabajos se

(6) Enseignements de 3 cycle, op. cit., p. 48.

(7) Institut universitaire européen, 2 année universitaire, 1977-1978, p. 5.

refieren, igualmente, a los grandes movimientos y a las instituciones que caracterizan a Europa en su historia y en su evolución. Tienen en cuenta las relaciones con las civilizaciones extraeuropeas. 2. El Instituto debe ser, igualmente, el lugar de encuentro y de confrontación de ideas y de experiencias sobre temas que competen a las disciplinas que son objeto de estos estudios e investigaciones».

En esta perspectiva, el Instituto persigue un doble objetivo: por una parte, admite investigadores calificados, preparando una tesis de doctorado o que desean efectuar investigaciones de alto nivel, sin, necesariamente, llegar al doctorado; por otra, funciona en tanto que centro de investigación que colabora estrechamente con otros centros de Enseñanza Superior y de investigación.

Para obtener el doctorado del Instituto Universitario Europeo en las disciplinas que son objeto de estudio y de investigación, los candidatos deben realizar al menos *dos* años de estudios en el Instituto y llevar a cabo con éxito un trabajo de investigación original y de alta calidad. Durante el curso de los estudios, los candidatos deben escoger un seminario dentro del departamento en el que han sido admitidos; un segundo seminario puede ser escogido en dicho departamento o en otro departamento del Instituto. Los seminarios están pensados bien para dar ocasión a los investigadores a presentar sus problemas y los resultados de sus trabajos o bien para facilitar la continuación de los programas de investigación del Instituto.

El Instituto se subdivide en cuatro departamentos: Departamento de Historia y de Civilización, Departamento de Ciencias Económicas, Departamento de Ciencias Jurídicas y Departamento de Ciencias Políticas y Sociales. Cada departamento cuenta con dos profesores y varios investigadores o ayudantes y puede además organizar cursos y seminarios con la contribución de profesores invitados. Los diferentes departamentos tienen programas de investigación, ejemplos: la historia de la integración europea, los procedimientos para la elección directa del Parlamento Europeo, los cambios recientes en los sistemas de partidos europeos. Habiendo inaugurado sus actividades el Instituto, en octubre de 1976, es aún demasiado pronto para pronunciarse sobre su aportación original al estudio de la integración europea. No obstante, puede observarse que la concepción del Instituto, fundada sobre la estrecha interpenetración de la investigación y de la enseñanza, parece va a dar buenos resultados. Otra concepción que parece desprenderse del programa del Instituto es el recurso a la perspectiva comparada en el análisis de los procesos de integración.

En conclusión, se comprueba un desarrollo considerable de la enseñanza del tercer ciclo en las Universidades y en los Institutos Europeos. Este desarrollo se organiza en función, principalmente, de los problemas y de los resultados de la Comunidad Europea. Es probable que en un próximo futuro estas diferentes posibilidades de formación europeas sean más utilizadas por los dirigentes y cuadros de los países que han solicitado adherirse a la Comunidad.

La expansión de la investigación en los Institutos no siempre ha seguido el desarrollo de las enseñanzas. Puede, por tanto, preverse para el futuro una tendencia a reforzar las investigaciones de los Institutos siguiendo la concepción que ha presidido la creación del Instituto Universitario de Florencia. Por último, se constata que el objeto de estudio que constituye la Comunidad Europea en el sentido estricto del término, tiende a ampliarse para incluir en el análisis del proceso de integración, la perspectiva comparada de los factores que, a nivel nacional o local, influyen sobre la unión europea. Además, esta perspectiva más global tiende, igualmente, a incluir en la esfera de los estudios europeos las

repercusiones y las implicaciones de dicho proceso, tanto a nivel nacional como internacional. Estas son las principales tendencias que se observan en la trayectoria de los estudios y de las investigaciones europeas, que, por lo demás, tienden a utilizar plenamente los instrumentos metodológicos avanzados de que disponen las ciencias sociales. De tal forma que la perspectiva muy tradicional de estos problemas se completa por otras perspectivas vinculándose a una explicación teórica más global.